

| FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD | | |  |
|--|---|--------------------------------------|--|
| CÓDIGO FO-SC-14 | PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | VERSIÓN 2.0 | |
| Contrato No.: IDU - 1345 -2017 | | HORA INICIO: 3:00 PM | Hoja de Acta N° 7 |
| FECHA: 26 de Junio de 2018 | | HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm | |
| PROYECTO: Contrato No. 1345 de 2017. Factibilidad Estudios y Diseños para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur y de los Equipamientos Urbanos Complementarios, en Bogotá D.C. | | | |
| ORDEN DEL DÍA | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. El Punto de partida 2. Caracterización del proyecto 3. Dialogo Ciudadano 4. Reflexiones Finales 5. Inquietudes de la comunidad | | | |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | | | |
| <p>La profesional social de la Oficina de Atención al Ciudadano del IDU Carolina Albarracín, inició la reunión en el Salón Social Castilla del Club de Ecopetrol ubicado en la Transversal 60 N° 100 - 90, presentando el equipo de la Dirección Técnica de predios, representantes de la Interventoría y de la Consultoría. Se reitera que el proceso de socialización se inició en el mes de enero con las reuniones de inicio. Así mismo se indica que dos meses después se realizaron las reuniones con el Comité de participación IDU, de acuerdo con la inscripción de personas en el desarrollo de las reuniones de inicio. Se resalta que durante el proceso se han desarrollado cartografías sociales con la comunidad para obtener las diferentes inquietudes, aportes y comentarios con el fin de evaluarlos si son viables o no dentro del diseño.</p> | | | |
| <p>Posteriormente, se indica que las diferentes actividades que adelanta la Consultoría son espacios informativos en los cuales se da a conocer los avances del proyecto, el cual se encuentra actualmente en la etapa de estudios y diseños. En la etapa de factibilidad se desarrollaron las reuniones de inicio; así mismo se identificaron tres alternativas y se evaluaron con el fin de realizar el diseño. De acuerdo con lo anterior y la alternativa seleccionada se basan los estudios y diseños, los cuales se van ajustando hasta obtener la versión definitiva. Se reitera que a la fecha el diseño está en ajustes.</p> | | | |
| <p>La profesional social de la Oficina de Atención al Ciudadano del IDU, Carolina Albarracín, recuerda a los asistentes que posterior a la reunión de avance, se programarán reuniones de Comité de participación IDU cada dos meses y una vez se cuente con la aprobación de los estudios y diseños por parte de las entidades competentes (Acueducto, Secretaría Distrital de Movilidad, Jardín Botánico, entre otras) se programará la reunión de finalización para presentar a la comunidad los diseños finales. Por otra parte, se informa que la cantidad de reuniones de avance será igual a las de inicio, es decir, seis (6) reuniones a lo largo del corredor vial de la Avenida 68 entre carrera 7 y calle 45 sur. La información del proyecto ha sido socializada a través de los Puntos Satélites de información. Se continúa informando la dinámica de la reunión la cual consiste en realizar la presentación de cada una de las áreas del proyecto y finalmente se realizará la ronda de preguntas, para dar las respuestas de forma organizada.</p> | | | |
| <p>La Especialista Social de la Consultoría (Gloria Farias) continúa explicando el orden de la presentación, la cual consiste en: 1. El Punto de partida. 2. Caracterización del proyecto. 3. Dialogo Ciudadano. 4. Reflexiones Finales. 5. Inquietudes de la comunidad. Por otra parte, se indican las generalidades del proyecto y los criterios de la gestión del proyecto de la Avenida 68, los cuales están relacionados con la necesidad de mejorar la movilidad, siendo un proyecto que está pensado para todos los ciudadanos de Bogotá y obedece a un proceso de planeación, además tiene como objetivo la ampliación y adecuación del espacio público. Así mismo, se busca llevar a cabo un dialogo ciudadano a través de cartografías sociales con la comunidad, reuniones y Comité IDU. El proyecto está en la fase de diseño y planeación.</p> | | | |
| <p>Se continúa con la presentación de las generalidades del proyecto: Se explica el ciclo del proyecto, la etapa actual en la que se ubica el contrato de la Avenida 68 que es la Factibilidad y los Estudios y Diseños y está conformada por las fases de: recolección de información, análisis de alternativas factibilidad, estudios y diseño y aprobación de las entidades del distrito. Se precisa que, teniendo en cuenta la fecha de finalización de la etapa de factibilidad y de acuerdo con la alternativa seleccionada las entidades como Secretaría de Planeación Distrital, Secretaría de Movilidad, Transmilenio, entre otras, emitieron observaciones a los diseños, por lo cual el contrato fue suspendido durante veinte (20) días desde el 26 de abril al 15 de mayo/2018.</p> | | | |
| <p>Con relación a los componentes que participan en la elaboración de los estudios y diseños se informa que son: tráfico, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, predial, social, geología, diseño urbanístico, diseño geométrico, financiera, redes secas, redes húmedas, entre otros; una vez se cuente con los diseños estos son revisados y aprobados por las diferentes entidades del distrito.</p> | | | |
| <p>En cuanto a la localización general se informa que el proyecto se encuentra dividido en cuatro tramos: 1. Avenida 68 desde la calle 45 Sur hasta la calle 24, 2. de la Avenida 24 hasta la calle 66, 3. de la calle 66 hasta la carrera 67A, 4. desde la carrera 67A hasta la carrera 7. Como características generales del proyecto, se señala que en el momento se tiene una intervención del 16,90 km desde la carrera 7 hasta la autopista sur, se tiene proyectado 18 estaciones y 2 estaciones de transferencia, 384,879 metros cuadrados de espacio público, andenes de 5 a 8 mts de ancho, una ciclo ruta de 13,69 km, un carril Transmilenio por cada sentido y 3 carriles mixtos por sentido.</p> | | | |
| <p>Por otra parte, se indican los avances que a la fecha se han adelantado desde el Componente Social, Técnico, Componente Ambiental, Componente Forestal, para lo cual se enuncia lo siguiente:</p> | | | |

| FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD | | |  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano |
|---|---|--------------------------------------|--|
| CÓDIGO FO-SC-14 | PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | VERSIÓN 2.0 | |
| Contrato No.: IDU - 1345 -2017 | | HORA INICIO: 3:00 PM | Hoja de Acta N° 7 |
| FECHA: 26 de Junio de 2018 | | HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm | |
| <p>Componente Social. La Especialista Social de la Consultoría indica las actividades adelantadas desde la gestión social en la etapa de estudios y diseños, como los encuentros ciudadanos con el fin de recolectar información para la elaboración de los documentos sociales relacionados con la caracterización e identificación de impactos antes, durante y después del proyecto. Así mismo se informa que a la fecha se han realizado cartografías sociales con los diferentes actores de la comunidad aferentes al corredor vial, como: Juntas de Acción Comunal, Asociaciones Vecinales, Conjuntos Residenciales, Entidades, Equipamientos y Empresas. Se reitera el desarrollo de actividades referidas a reuniones de inicio, comité IDU, distribución de piezas comunicativas, reuniones con los Concejos Locales de Gobierno y la Comisión de Movilidad de la localidad de Puente Aranda; así como la atención continua en el punto IDU, ubicado en la carrera 68 N°67C - 60 del Barrio José Joaquín Vargas con número de contacto 3790662 y correo electrónico aciudadano1345@gmail.com, horario de atención de 8:00am a 5:00pm.</p> | | | |
| <p>De acuerdo con lo anterior, se manifiesta que se han venido recolectado todas las observaciones o inquietudes de la comunidad para lo cual se elaboró un documento donde se consolidan y se evalúa si son viables o no dentro de los estudios y diseños; a la fecha se han recolectado 184 propuestas ciudadanas, de las cuales 91 han sido vinculadas dentro de los estudios; estas recomendaciones están orientadas a: mejoramiento y optimización paisajística y urbanística, participación ciudadana, espacio público, adecuación de baños, inclusión de conexiones y transferencias, cruces peatonales, ciclorutas, ampliación de andenes, construcción de puentes peatonales, disminución de la adquisición predial, articulación interinstitucional, socialización del proyecto, cultura ciudadana, optimización de la movilidad, conservación de áreas verdes y árboles, mejoramiento de la calidad de las vías, apropiación, estrategia para evitar la contaminación, control y veeduría ciudadana, interconectividad, mejoramiento de la iluminación. Todas estas sugerencias han sido producto de las reuniones que se han venido desarrollando.</p> | | | |
| <p>Componente Forestal. El Ingeniero Hernán Salamanca (Especialista Forestal de la Consultoría), indica que actualmente se está adelantando los trámites ante la Secretaría de Medio Ambiente y el Jardín Botánico, para lo cual se presentó el inventario forestal distribuido de la siguiente forma: tramo 1. 1966 árboles, tramo 2. 1777 árboles, tramo 3. 1314 árboles y tramo 4. 1546 árboles; dentro de esta arborización se encontraron 222 árboles (aproximadamente) que se encuentran en categoría de veda, por lo tanto, el consultor dentro del diseño paisajístico debe incluir una propuesta en el caso de que sea necesario mover estos árboles, se solicita el bloqueo y/o traslado del árbol que es de permanencia. Por otra parte, con el jardín botánico se viene adelantando la gestión para realizar las compensaciones de los árboles que sean necesarios intervenir, con la plantación de nuevos árboles. El jardín botánico ya tiene un listado propuesto de especies y está realizando un análisis para definir las que se van a implantar dentro del diseño paisajístico.</p> | | | |
| <p>Componente Ambiental. Se informa que se seleccionaron las empresas que van a realizar los monitorios de calidad de aire tanto de emisiones atmosféricas como de ruido; dichos monitorios se realizarán durante un mes aproximadamente, en 9 puntos diferentes, esto con el fin de conocer cuál es la calificación de la línea base de la contaminación que actualmente se identifica a lo largo del corredor de la Avenida 68; con base en esta información se definirán algunas medidas de manejo cumpliendo con la normatividad vigente, para que en la etapa de la construcción de la obra los índices de contaminación, de gases, de emisiones y de ruido no se sobrepasen. Por otra parte, se iniciarán las solicitudes para obtener todos los permisos de aprovechamiento y ocupación de cauces para la intervención de los cuerpos de agua, gestión que se debe adelantar antes de finalizar el proyecto.</p> | | | |
| <p>Continúa la profesional de la Dirección Técnica de Predios del IDU (Martha Ximena Casas), presenta el grupo conformado por profesionales del área social, técnico, jurídico e inmobiliario de la Dirección Técnica de Predios. Informa que la adquisición de predios se encuentra en revisión y ajustes, en razón a que aún se están definiendo algunas intervenciones puntuales; la principal compra de predios se concentra sobre los tramos I y II, sector del Sur, hacia el norte no se concentra afectación predial por la amplitud que tiene la vía. A continuación, se explicará de forma general el proceso de gestión de predios, el cual contempla reuniones con la comunidad, levantamiento censal, registros topográficos, estudios de títulos, solicitudes de documentos, avalúos comerciales, oferta y proceso de adquisición, estas son las etapas de la gestión predial que se van a desarrollar en los estudios y diseños, considerada como una etapa previa.</p> <p>1. Reuniones con la comunidad. En donde se presentan los avances en el tema social, es decir, se indican claramente los predios que se van a requerir para el proyecto, informando a su vez todo el proceso de adquisición de predios.</p> | | | |
| <p>2. Levantamiento censal. Esta actividad se inicia para el proceso de adquisición de predios. De acuerdo con el inventario de predios que van hacer adquiridos, los profesionales sociales del IDU realizan una visita a dichos predios; este grupo de profesionales estarán identificados. Se informa que finalizando la reunión se entregará un volante que contiene el número de cedula y nombre de los profesionales que llevarán a cabo la actividad. Por otra parte, se indica que el objetivo del levantamiento censal, es identificar cuantas familias residen al interior del predio, que actividades económicas se desarrollan en él, si el predio es arrendado, entre otras características, para lo cual se desarrolla una ficha que contiene varias preguntas de índole social y económico, se aplica a todas las familias que están dentro del predio, sin importar la tenencia y/o uso que se le dé al predio en el momento de la visita; la información de esta ficha se sube a un aplicativo con el que cuenta el IDU y se sacan tres productos que resumen la información obtenida en la ficha o levantamiento censal. Estos documentos son: el diagnóstico socioeconómico de la población que se va a tener que trasladar por el proceso de adquisición de predios, el segundo es una identificación de impactos y se elabora desde el aspecto social, económico, jurídico, inmobiliario y técnico para determinar cuáles van hacer los cambios en la población que se va a trasladar, y el tercer producto es un plan de gestión social que se define de acuerdo con los impactos, este documento contiene unos programas y proyectos que buscan mitigar o mejorar las condiciones en las cuales va a quedar la persona y/o familia, después de trasladarse y de terminar el proceso de adquisición.</p> | | | |

| FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD | | |  ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano |
|---|---|--------------------------------------|---|
| CÓDIGO FO-SC-14 | PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | VERSIÓN 2.0 | |
| Contrato No.: IDU - 1345 -2017 | | HORA INICIO: 3:00 PM | Hoja de Acta N° 7 |
| FECHA: 26 de Junio de 2018 | | HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm | |
| <p>Se continúa informando que los registros topográficos, son visitas que realizan los profesionales técnicos del IDU que cuentan con los equipos de medición correspondientes, ingresan a los predios para tomar las medidas, para lo cual es importante que en la visita y en los avalúos esté presente el propietario, que es quien conoce el predio y orientar la visita, la cual será notificada con anterioridad por medio de una reunión o de un volante. Posterior a la visita se procesa la información obtenida en campo, que permite identificar técnicamente el inmueble a manera de un inventario físico del predio, en este se identifica las construcciones y el área del terreno, todo esto termina contrastándose con la información de las escrituras y demás documentos que se tengan del predio. Identificados los predios con el registro topográfico (número), se identifica las líneas de reserva y los demás predios con los que este colinda. De acuerdo con lo anterior, se realizan los estudios de títulos, los cuales consisten en recoger la información jurídica para determinar quién es el titular del derecho de dominio, se verifica la matrícula inmobiliaria e instrumentos públicos y el último que aparezca es el dueño. Se realiza una verificación de los documentos del predio para evaluar la forma como fue adquirido el inmueble. Se aclara que el avalúo comercial, lo realiza una entidad externa del IDU.</p> | | | |
| <p>El Ingeniero Catastral, Andrés Villalobos, quien hace parte del grupo de avalúos del IDU, indica que es importante tener en cuenta que cuando se hace una adquisición para obra pública hay que seguir una reglamentación determinada por la ley y que de ello depende que el avalúo comercial sea el óptimo para ser presentado en una oferta de compra por parte de la entidad pública. La ley 388 de 1997 empezó a reglamentar como es la manera de adquirir o de tasar el valor comercial de los predios, aquellos que van hacer intervenidos por obra pública, en esta ley se dan ciertos parámetros legales con los cuales se llegaron a un objetivo final y es el de establecer quien tiene la competencia para hacer avalúos comerciales para adquisición de predios para obra pública y cómo se debe hacer, lo anterior reglamentado mediante el decreto 1420 de 1998; en este decreto se establecen los parámetros mínimos para tener un avalúo comercial para que sea tenido en cuenta en una oferta de compra, en este decreto se asigna por deber misional al Instituto Técnico Agustín Codazzi, el deber de dictaminar las metodologías evaluadoras con las cuales se van a determinar los valores comerciales de los predios. La Resolución IGAC 620 de 2008, establece claramente las metodologías que cualquier entidad debe cumplir para el valor comercial de los predios, esta ley tuvo unas modificaciones que actualmente están vigentes, porque únicamente han sido modificaciones de LEY 1682 de Infraestructura, en ella únicamente se adiciona que el avalúo comercial debe ir acompañado de una indemnización referida a lo que corresponde a daño emergente y lucro cesante.</p> | | | |
| <p>La última ley o la última reforma que hubo, fue la ley 1882 de 2018 que precisa el tiempo de vigencia que tiene un avalúo a partir de que la entidad lo contrata y lo tiene en conocimiento, básicamente todos los predios que están sobre ejes principales o vías arterias estan dentro de una reserva, la reserva lo que indica es que muy posiblemente en alguna ocasión y de acuerdo con lo que tenga planeado la Nación o el Distrito en sus planes de mejoramiento y planes de movilidad, en algún momento puede ser susceptibles a adquisición o pueden verse involucrados en un proyecto de eje vial como es el proyecto de la Avenida Carrera 68. Las reservas viales, son las que indican cuales son los predios que se necesitan para ejecutar la vía, lo cual se determina en la etapa de estudios y diseños. Los predios que son requeridos para la ejecución de una vía van hacer objeto de un reconocimiento absolutamente completo tanto de la parte física como económica para que puedan ser reconocidos evaluatoriamente.</p> | | | |
| <p>Básicamente el avalúo o el valor que se le va a dar a aquellos predios que resulten definitivamente afectados por ejecución de obra pública, es un avalúo comercial ¿Qué garantiza que sea comercial?, es la pregunta que se puede generar un propietario, el hecho que sea comercial es la misma resolución y la misma metodología evaluatoria, todos la pueden consultar mediante la resolución IGAC 620 de 2008, es lo que se le entrega al propietario cuando un predio presenta afectación y se notifica para oferta de compra, se presenta un informe técnico del avalúo en el cual se realiza básicamente una radiografía del predio, con la identificación tanto jurídica como física y las metodologías que el perito haya establecido para determinar el valor comercial, las metodologías evaluatorias son cuatro y se encuentran en la resolución mencionada: método de comparación del mercado, método posicional nuevo, método residual y capitalización y rentas, todas estas metodologías deben estar claramente detalladas en el informe técnico y de avalúo y sustentadas con sus valores, para que el propietario lo valide al igual que todos los instrumentos mencionados. Estas ofertas siempre tienen que tener identificadores, tales como: direcciones y teléfonos de quien está vendiendo, oferta completa de quien está vendiendo, el análisis de cuanto fue el resultado del valor metro cuadrado comercial que se está determinando con el fin de que una autoridad de control pueda verificar que la información es real y veraz y que de esta manera se está garantizando al propietario que la información que se adopte al predio es una consecuente de la dinámica del mercado, para lo que es importante que en el momento en que el predio es susceptible de compra debe de tener acceso a la persona o las personas que van hacer el avalúo y estar prestos a facilitar cualquier documentación que se necesite, como los son: las licencias de construcción para dar a conocer que tasa el inmueble.</p> | | | |
| <p>Algunos barrios, sobre todo aquellos que son de desarrollo progresivo no cuentan con este instrumento legal, por lo cual existen algunas diferencias en la tasación del valor comercial de las construcciones, pero si existe este documento que es válido, no se presentaría tanto inconveniente en la tasación de la construcción, teniendo en cuenta que la tasación se realiza siempre con las características constructivas que tiene la edificación; así mismo se reitera que existe una metodología de reposición a nuevo que es la más común y de la que va a depender la estructura y la edad que tenga el inmueble; algunas veces por efecto del diseño de obra existe una adquisición que se llama total o parcial, que depende básicamente de la norma urbanística en el cual se encuentra el predio y del área sobre la cual el IDU analiza para determinar si esta por norma urbanística es desarrollable o no, basado en el decreto 080, donde se indica que aquellas áreas de terrenos mayores a 60 metros que estén sobrantes de la adquisición de predios son desarrollables, por lo tanto la entidad pública no está obligada a comprarlas y le garantiza al propietario su desarrollo constructivo, en ese tipo de casos lo que se hace es un análisis completo, primero si el área es desarrollable y segundo si el área construida se encuentra dentro del predio "aguanta el corte", es decir, cuando se hace una demolición parcial si la estructura donde está la edificación lo permite y únicamente lo que se necesita es un reforzamiento estructural el cual haría parte del avalúo comercial, se pagaría al propietario para que la construcción que quede en pie tenga reforzamiento y sea pagado el avalúo del terreno que se va a comprar, en caso que no llegue la estructura a aguantar el corte, lo que se hace es una adquisición total de la construcción.</p> | | | |

| FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD | | |  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano |
|---|---|--------------------------------------|--|
| CÓDIGO FO-SC-14 | PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | VERSIÓN 2.0 | |
| Contrato No.: <u>IDU - 1345 -2017</u> | | HORA INICIO: <u>3:00 PM</u> | Hoja de |
| FECHA: <u>26 de Junio de 2018</u> | | HORA DE FINALIZACIÓN: <u>5:30 pm</u> | Acta N° <u>7</u> |
| <p>Se reitera que, aunque el propietario en algunos casos desea que se le compre completamente el inmueble, la entidad pública está restringida por la desarrollabilidad que tiene el lote y quedaría impedida para comprar, puesto que la entidad pública no se puede hacer cargo de un lote que es desarrollable y tenerlo como un lote de engorde, esperando que alguien lo compre, por eso el propietario, siempre manifiesta que se le compre completo. El IDU únicamente va adquirir la porción del lote que le corresponde por vía; en el caso de que normativamente no pueda ser desarrollable se compraría completamente el predio y queda algo que se denomina predio sobrante. En el momento en que se oferta comercialmente un predio el IDU lo hace por notificación escrita y durante el proceso de adquisición el propietario siempre tiene la oportunidad de reclamar en caso de que el avalúo comercial no haya quedado consistente, para ello debe presentar por escrito la reclamación con pruebas como: en que el avalúo se equivocó en determinar la edad del inmueble, para ser trasladada a la entidad que está haciendo la valoración para que determine si tiene razón o no, todo se hace mediante una comunicación escrita en derecho de petición, lo que garantiza el grupo de avalúos del IDU, es que el informe que realiza Catastro Distrital cumpla con la normatividad vigente juntos con los soportes sustentos jurídicos para que de esta manera pueda ser ofertada al propietario y sea finalmente el propietario quien determine si la información de avalúo corresponde a su predio o no y sea finalmente el propietario quien apruebe este avalúo o refute argumentando que se equivocaron.</p> | | | |
| <p>Se recomienda que en la notificación esté presente alguien de avalúos para que explique lo que no se tenga claro del informe técnico y de avalúo, lo que garantiza que el propietario conozca exactamente que metodología se utilizó para tasar la construcción y determine si realmente la metodología fue bien empleada o no de acuerdo a las características del predio. ¿Cómo puedo reclamar un avalúo? ¿se puede contratar alguien para que le haga un avalúo?, la respuesta radica en que el propietario está en derecho de realizar lo que considere correcto; sin embargo, hay que tener en cuenta el marco normativo del que inicialmente se habló (para adquisición en obras públicas , se necesita solo un avalúo que lo lleva a cabo Catastro Distrital) , porque lo que le puede pedir a la entidad privada no el avalúo sino la revisión de este, para que el indique cuales son las falencias y así pueda reclamar, pero si el propietario se enteró como fue valorado su inmueble, esta asesoría sobraría, porque si entiende como fue tasado el inmueble y ya detecto que fue lo que quedo mal , el propietario mismo lo puede reclamar y no necesitaría contratar a alguien que le diga lo que ya sabe, por lo que es importante que el propietario siempre conozca cómo se tajo su inmueble para que él tome las acciones y de la decisión de contratar a alguien o de adelantar el proceso por sí mismo.</p> | | | |
| <p>Martha Ximena Casas, profesional de la Dirección Técnica de Predios del IDU, menciona que una vez terminado el proceso anterior se define el Plan de Gestión Social, el cual contiene dos componentes y es el que ofrece todo el acompañamiento social y económico a las familias que tienen que trasladarse de los predios; el componente social tiene cuatro asesoras principales: la primera es social que busca restablecer todas las condiciones sociales que tenía la familia, la asesoría económica cuyo objetivo es restablecer las actividades económicas, los ingresos y negocios que funcionaban en los predios, la asesoría jurídica que es el acompañamiento durante todo el proceso de venta del inmueble al IDU y compra del inmueble de reposición y la asesoría inmobiliaria relacionada con brindar orientación para ayudar a ubicar un inmueble de reposición de acuerdo a las características y especificaciones necesarias según el caso. Así mismo, se cuenta con un componente económico que está reglamentado con el Decreto 329 de 2006, las compensaciones económicas buscan mitigar el impacto económico por los gastos en los cuales tiene que incurrir al trasladarse de los predios, al propietario se le paga el inmueble, el lucro cesante y el daño emergente. Con relación al arrendatario, con el tenedor o con el usufructuario también se le va a tener que pagar un trasteo y son beneficiarios de todos los componentes sociales y económicos. Por otra parte se informa que los canales de atención que tiene la parte de la Dirección Técnica de Predios, es presencial en la oficina de la carrera 7 # 17-01 piso 3, de manera escrita lo cual se puede radicar en la oficina principal del IDU ubicada en la calle 22 # 6 - 27, oficina de correspondencia y radicación, el teléfono de la dirección técnica es 3445000 opción 2507 o por la página web o al correo de atención al ciudadano.</p> | | | |
| <p>Continúa la presentación la Arquitecta de la Consultoría, Nelly Hernández, quien informa sobre los diseños y las secciones transversales y/o perfiles viales de la Avenida 68. Se indica que el corredor tiene 17 km, está conformado por el separador central de 5 mts mínimo, oscilando en distancia hasta de 13 mts, se tienen ubicadas 20 estaciones de 5 mts, 7 mts, 11 mts y 13 mts aproximadamente, por lo cual se va evidenciar que el separador central va hacer de una distancia variable, los carriles de Transmilenio se ubicarán a los dos costados. Se informa que inicialmente en las alternativas que se habían presentado a la comunidad al inicio del proyecto, se tenía proyectado tener los dos carriles constantes a lo largo del corredor de la Avenida 68, sin embargo, se evidencio que la afectación predial era bastante fuerte, especialmente en la zona sur. Por lo anterior, se inició a revisar junto con las entidades como Transmilenio, el IDU, la Secretaria de Planeación y entidades que están dentro del proyecto, que en las zonas donde no hay estaciones se puede reducir en algunos sitios los dos carriles a uno, donde hay retornos operacionales se debe mantener los dos carriles. Se reitera que la Avenida 68 tendrá dos carriles en ambos costados y en algunas partes de un carril, se mantendrá en todo el corredor tres carriles para el tráfico mixto (vehículos particulares, taxis y demás). En cuanto a los andenes, inicialmente se había informado que a los dos costados se iban a tener andenes de 9.50 mts de ancho porque en ambos lados había ciclo ruta y con el fin de desafectar algunos predios y bajo el cumplimiento de la normativa del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), se analizó y solamente se adecuará la ciclo ruta en el costado oriental de la Carrera 68 y al sur de la Calle 100, por lo cual los andenes van tener 5 mts aproximadamente, se va a mantener una franja verde en los andenes de los dos costados y la franja de sendero peatonal de 3.50 mts aproximadamente o más . En la zona de la ciclo ruta la franja va a tener 3 mts aproximadamente, incluyendo los confinamientos o los bordillos.</p> | | | |

| FORMATO | | |  |
|---|--|-------------------------------|---|
| ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD | | | |
| CÓDIGO | PROCESO | VERSIÓN | |
| FO-SC-14 | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0 | |
| Contrato No.: IDU - 1345 -2017 | | HORA INICIO: 3:00 PM | Hoja de |
| FECHA: 26 de Junio de 2018 | | HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm | Acta N° 7 |
| <p>El trazado del corredor, se tiene como abscisa 0 en la NQS de la Autopista Sur de ahí se toma toda la Avenida Carrera 68, desviando por la Calle 100 hasta llegar a la carrera 7. Nuevamente se aclara que se tienen proyectadas 20 estaciones de Transmilenio, en el sur de la Avenida Primera de Mayo se realizará la intersección para alimentar el Metro. Inicialmente se tenían proyectados 24 puentes peatonales y se redujeron a 14, porque se le está apuntando en la ciudad a no generar tantos puentes peatonales puesto que en algunas ocasiones generan inseguridad o dificultad para los ciudadanos, por lo cual desde el área de tránsito se analizó el tema para identificar en qué punto se pueden generar pasos peatonales a nivel, ingresos a estaciones a nivel que sean a su vez pasos seguros.</p> | | | |
| <p>Un ciudadano indica que en la reunión están presentes los representantes de los tramos III y IV por lo cual solicita que la información se centre en dichos tramos; la profesional social del IDU Carolina Albarracin, manifiesta que es un proyecto de ciudad y es importante que los asistentes lo conozcan en su totalidad. Retoma la Arquitecta de la Consultoría, explicando que de manera general se están dando a conocer los diseños del proyecto para que se conozca el manejo de tránsito de los articulados. La Calle 35 sur, se genera entrada a nivel y entrada por puente peatonal, se aclara que este tipo de estación es diferente a lo que se ha visto en la ciudad, es innovador, porque son unas estaciones dentadas, es una estación similar a la estación de banderas. Otra estación en donde se tienen accesos a nivel y puente vehicular se ubica hacia el norte de la Avenida de las Américas. Se ubicará una estación en la Calle 80, se señala que en este sector se ubicará un puente peatonal para la conexión operacional entre las troncales de la Calle 80 y la Avenida Carrera 68, por lo que la zona se va a adaptar para que sea un cambio operacional a través del puente peatonal. Es importante aclarar que ninguna de las taquillas para acceder a las estaciones va a estar dentro de estas, estarán en la parte de afuera, para mejorar el servicio y agilizar el ingreso. Para el caso de la Avenida Suba, se tiene proyectado una conexión operacional de los buses, es decir, en la Avenida Suba va haber un deprimido, por lo que la estación existente cambiaría de posición, se trasladaría frente al Centro Comercial de Iserra 100 sobre la Suba. En esta misma intersección los cruces viales y el movimiento vehicular generan mucho tiempo para pasar, por lo que los giros izquierdos existentes no se van a modificar, se va hacer una oreja manzana sin afectación predial entre la Calle 100 y la Avenida Suba (costado sur occidental). En la Calle 100 con la Autopista Norte se tiene proyectado la adecuación de un deprimido para conectar con la Autopista Norte.</p> | | | |
| <p>En la Carrera 15 con Calle 100 se está analizando el diseño, debido a que actualmente existe una ciclo ruta, por lo cual se debe hacer un empalme con esta, puesto que las ciclo rutas existentes no pueden ser intervenidas, porque hacen parte de una red de ciclo rutas del Distrito, por lo que se encuentra en revisión cual va hacer la conexión garantizando el paso peatonal y de biciusuarios, el cual actualmente no es seguro. Se aclara que la zona desde la Carrera 9 hasta la Carrera 7 costado norte esta a cargo del Proyecto el Pedregal por cargas y beneficios. El costado sur desde la Carrera 9 hasta la Carrera 7, el diseño está a cargo de la Consultoría.</p> | | | |
| <p>En la calle 100 después de bajar el puente vehicular hacia el oriente se ubicará un puente peatonal y una estación; se aclara que a lo largo de la Calle 100 costado sur se ubicará la cicloruta. Llegando a la carrera 11 se ubicará una estación con entrada a nivel.</p> | | | |
| <p>Finalmente, la arquitecta de la Consultoría precisa que la Avenida Primero de Mayo es la zona alimentadora del metro, la cual incluye escaleras eléctricas y ascensor, se interviene toda la glorieta de la parte interna; para el acceso peatonal, se van a generar unos deprimidos.</p> | | | |
| INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD | | | |
| <p>1. Un representante de la comunidad (no se identifica) solicita se le aclare las convenciones (colores) de la diapositiva donde se presentan las estaciones. RTA. La Arquitecta de la Consultoría aclara las convenciones donde indica que las líneas azules son los puentes peatonales y los puntos son las estaciones.</p> | | | |
| <p>2. Una Ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿entre la Avenida Suba y la Autopista Norte no va a ver Estación?</i> RTA. La arquitecta de la Consultoría, Nelly Hernández, indica que no. La estación que se ubicará sobre la Calle 100 quedará antes de llegar a la Avencia Suba (sentido sur – norte) y la siguiente estación se ubicará después de la Autopista Norte frente a los hoteles; así mismo se informa que se ubicará un puente vehicular para lo cual no se requiere afectación predial.</p> | | | |
| <p>3. Una ciudadana (no se identifica) pregunta, <i>¿la franja naranja que esta sobre el plano, qué significa y cómo sería la conexión entre los buses que van por la Autopista Norte y los que van por la avenida 68?</i> RTA. La arquitecta de la Consultoría informa que sobre el plano se ubican los andes, lo cuales se identifican con la franja naranja los cuales tendrán 5 metros o más. En cuanto a la conexión con la Autopista Norte, se informa que se tiene propuesto realizar un deprimido para la conexión operacional.</p> | | | |
| <p>4. Un ciudadano (no se identifica) pregunta, <i>¿esta presentación por efecto de los mapas, nos la pueden compartir?</i> RTA. Al respecto la arquitecta de la Consultoría indica que no es prudente compartir la información, porque aún no se ha desarrollado completamente los diseños. Sin embargo, la profesional social del IDU Carolina Albarracin, indica que la comunidad los puede obtener, aclarando que tendran una nota o una marca de agua que señale que estos diseños estan en ajustes, por lo cual no son los definitivos.</p> | | | |

| FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD | | |  |
|---|---|-------------------------------|--|
| CÓDIGO FO-SC-14 | PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | VERSIÓN 2.0 | |
| Contrato No.: IDU - 1345 -2017 | | HORA INICIO: 3:00 PM | Hoja de Acta N° 7 |
| FECHA: 26 de Junio de 2018 | | HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm | |
| <p>5. El Señor Gustavo Martínez del Barrio Santa Margarita, menciona que <i>"los diseños se ven muy bonitos pero ¿Por qué no se ha pensado en tener buenas Avenidas, la Boyacá, la 68, la 30, las Américas, la suba, la 100? ¿Por qué no se ha pensado en línea express?"</i>. RTA. La arquitecta de la consultoría manifiesta que el consultor contractualmente debe cumplir unos parámetros que define Transmilenio, por lo cual las respuestas están orientadas a los estudios que se tienen a la fecha en cuanto al área tránsito los cuales son revisados y aprobados por la Secretaria de movilidad. Así mismo se indica que hace parte de un proceso de planeación distrital, de construir Troncales para mejorar la movilidad de la ciudad.</p> | | | |
| <p>6. El señor Rodolfo García de la Federación Comunal de Bogotá, expresa que <i>"el problema de las ciclo rutas, es inaceptable que las sigamos construyendo en competencia con el peatón, en un momento la administración anterior al final considero trasladar la cicla a la vía vehicular, lo que genera un conflicto permanente entre la cicla y el peatón, por lo que habría que colocarle semáforos a las ciclo rutas. En la Caracas existe cruces semaforizados peatonales que hacen que se frene el tráfico, por lo que pregunta ¿Se van a mantener los semáforos? O se van a omitir?, porque de las aguas al virrey existen 33 paradas, por lo que espero que las experiencias negativas de las otras troncales sean obviadas en esta, van a quedar unos espacios en donde compren predios que lo que hacen es afectar a la ciudad, esas culatas y esos tramos lo que hacen es generar condiciones desfavorables para la armonía del sector, entonces ¿Por qué no consideran venderle a particulares esos predios?"</i>. RTA. La arquitecta de la Consultoría, Nelly Hernández manifiesta que el área de tránsito realizó los estudios e indica donde se pueden ubicar los semáforos, a dónde se puede poner o no puentes peatonales; el consultor debe diseñar vías con semáforos porque no se puede tener una vía exclusiva en donde los buses sólo paren en las estaciones, porque se generarían riesgos. Con relación a las Culatas la profesional social del IDU, indica que teniendo en cuenta las experiencias en las otras Troncales, el IDU está realizando proyectos para identificar las medidas para convertir estos predios en zonas desarrollables, ya sea por parte de la comunidad, de un ente privado o del Distrito; desde la parte social, se han generado propuestas para tratar estos predios.</p> | | | |
| <p>7. Un ciudadano (no se identifica), formula tres preguntas la primera relacionado con movilidad, la segunda con recursos y la tercera con programación del proyecto. La primera movilidad <i>"si estamos aquí reunidos, en una etapa previa a la construcción, es para que ustedes como consultores o el IDU tenga en cuenta las inquietudes de la comunidad, porque acá en la zona tenemos un cruce crítico como es la avenida suba con calle 100, que especialmente en horas de mañana presenta congestión y ahora se suma Transmilenio, como no sumar una propuesta de un deprimido o un paso elevado, que no afecte la movilidad de manera dramática, porque lo que se trata es de mejorar la movilidad"</i>. Punto dos, recursos <i>¿Existen los recursos para el proyecto, están disponibles? ¿Las personas que va afectar el proyecto van a tener algún tipo de valoración, en términos de impuesto? y tercer tema de tiempos, "se habla que en octubre finalizan los diseños, mas un mes de aprobaciones en teoría, estarán terminados este año los proyectos, mi pregunta es ¿cuándo inician las obras especialmente en el tramo III y IV?"</i>. RTA. La arquitecta de la Consultoría, Nelly Hernández, responde que el consultor debe entregar los diseños este año inmediatamente queden aprobados, se empieza hacer la licitación, para el año entrante ya estar en obra, en cuanto al tema de movilidad en la Avenida Suba con calle 100 se ha identificado un cruce crítico, por lo que se está viendo la posibilidad de adecuar un puente vehicular elevado para el tráfico mixto y en cuanto al tema de recursos, en un 80% ya existen los recursos. Se aclara que los recursos son de Metro y no de valorización.</p> | | | |
| <p>8. Un ciudadano (no se identifica) manifestando que <i>"la inseguridad presente en las estaciones del sistema, es un tema que se sale del alcance del consultor pero puede ser informado directamente a la Alcaldía o a la Secretaria de Movilidad"</i>.</p> | | | |
| <p>9. Un ciudadano (no se identifica) solicita que se comparta la presentación a los asistentes en calidad de representantes de la comunidad. RTA. La Profesional Social del IDU, indica que se enviará la información en formato PDF, reiterando que la información se encuentra en proceso de ajuste teniendo en cuenta que la consultoría esta elaborando los estudios y diseños.</p> | | | |
| <p>10. Una administradora de propiedad horizontal (no se identifica) sugiere llevar registro de las inquietudes de la comunidad, como soporte ante los vecinos y demás residentes del sector de la gestión que está llevando los líderes. Por otra parte manifiesta el riesgo que representan las ciclo rutas para los peatones, por lo cual sugiere que se tengan en cuenta los reductores de velocidad o adecuar la ciclo ruta en la parte central de la vía, como se presenta en la calle 26.</p> | | | |
| <p>11. Una Ciudadana (no se identifica) agradece por la iniciativa del proyecto, por soñar con una ciudad en donde se puede vivir. Por otra parte y teniendo en cuenta que se esta proponiendo un deprimido en la calle 100 para conectar con la Autopista Norte, se sugiere tener en cuenta la estabilidad de los predios ubicados en la calle 100 frente a Olímpica (costado norte) los cuales presentan una inclinación; así mismo sugiere evaluar qué hacer con las ciclo rutas que representan un peligro.</p> | | | |
| <p>12. El señor Germán Vargas (Arquitecto Urbanista del Barrio Santa Marta) manifiesta que <i>"la estación que quedan frente a los hoteles, el trayecto que queda entre la autopista norte y la avenida suba, no va a ver estación, entiendo, entonces frente al semáforo de entrada al barrio Santa Margarita, todo esto se los digo porque para nosotros tomar un Transmilenio, nos toca caminar hasta el barrio los Andes o hasta Cosmos 100 lo cual no tiene sentido cuando es un trayecto demasiado largo para caminar"</i>, interviene otra ciudadana (no se identifica) quien manifiesta que no es demasiado traumático porque es tomar un servicio hasta la calle 106 para tomar la carrera 68 al sur.</p> | | | |
| <p>Finalmente la profesional social del IDU, manifiesta que de las reuniones que se adelantan con la comunidad se realizan actas las cuales son públicas y recomienda a los asistentes consultar la información en los espacios de atención al ciudadano para evitar la desinformación, teniendo en cuenta que son proyectos de alto impacto para la comunidad.</p> | | | |

| FORMATO | | | ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano | | |
|---|--|--|--|--|-------------|
| ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD | | | | | |
| CÓDIGO | PROCESO | VERSIÓN | | | |
| FO-SC-14 | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0 | | | |
| Contrato No.: IDU - 1345 -2017 | | HORA INICIO: 3:00 PM | | Hoja de | |
| FECHA: 26 de Junio de 2018 | | HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm | | Acta N° 7 | |
| COMPROMISOS ADQUIRIDOS | | | | | |
| COMPROMISO | | RESPONSABLE | | FECHA DE CUMPLIMIENTO | |
| Enviar la relación de los Puntos Satélites ubicados en el tramo de la carrera 7 a la carrera 67 A y presentación a las personas asistentes. | | Consultoría | | En el transcurso de la semana | |
| FIRMAS | | | | | |
| NOMBRE | | ENTIDAD/CARGO | | FIRMA | |
| Carolina Albarracín | | Coordinadora Social - IDU | | | |
| Patricia Cohen | | Articuladora Sociopredial - IDU | | | |
| Martha Ximena Casas | | Dirección Técnica de Predios - IDU | | | |
| Andrés Villalobos | | Dirección Técnica de Predios - IDU | | | |
| Aida Hernández | | Especialista Social de la Interventoría | | | |
| Mónica Contreras | | Profesional Social de la Interventoría | | Mónica Contreras S. | |
| Diana Fernández | | Profesional área Técnica de la Interventoría | | Diana Salazar | |
| Nelly Hernández | | Especialista urbanismo - Consultoría | | | |
| Gloria Fariás | | Especialista Social de la Consultoría | | | |
| ELABORÓ | | RESPONSABLE | | APROBÓ | |
| NOMBRE | Gloria E. Fariás | Gloria E. Fariás | | Aida Hernández | |
| CARGO | Especialista Social Consultoría | Especialista Social Consultoría | | Especialista Social Interventoría | |
| FIRMA | | | | | |
| ANEXOS: | SI | X | NO | TIPO DE ANEXO: Presentación, Planilla de Asistencia y Registro fotográfico | CANTIDAD: 3 |